

## ANEXO 2

Santiago de Cali, julio de 2026

Doctor

**GUSTAVO ADOLFO ROA VERA**

SECRETARIO DE DESPACHO

SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

Gobernación del Valle del Cauca

La Ciudad

Asunto: PROPUESTA PRESTACIÓN SERVICIOS [PROFESIONAL] -  
[INGENIERO CIVIL]

Cordial saludo,

De manera atenta presento la propuesta para la prestación de servicios [PROFESIOANL], respectivamente, para la [Secretaria de Vivienda y Hábitat] de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de ejecutar el siguiente objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA.

Teniendo en cuenta que mi experiencia laboral, relacionada es la que se describe a continuación:

1. Empresa: FINDETER S.A  
Cargo: Supervisor PVG 2  
Duración: 26 de Septiembre de 2016 a 17 de octubre de 2018
2. Empresa: Comité Departamental de Cafeteros del Valle  
Cargo: Residente de Interventoría, obra Caficentro (Tuluá)  
Duración: 19 de Agosto del 2014 a 18 de febrero de 2015
3. Empresa: Jaramillo Mora S. A  
Cargo: Practicante de Ingeniería  
Duración: 19 de Agosto del 2014 a 18 de febrero de 2015

Con la firma del presente contrato, autorizo de manera expresa al Departamento del Valle del Cauca, para que, en cumplimiento de la Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 modificado por la Ley 2195 del 2022 artículo 31 y demás normatividad vigente en materia de prevención y control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), consulte y verifique la información contenida en las bases de datos y

listas restrictivas nacionales e internacionales, conforme al manejo de la información contenida en la Ley 1581 del 2012.

Declaro que he sido informado(a) sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales del Departamento del Valle del Cauca, y la finalidad de la autorización otorgada.

También, declaro la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y en las demás normas sobre la materia, ni incurso en las causales estipuladas en el artículo 323 del Código Penal modificada por la ley 1762 del 2015.

Agradezco su amable atención,

Leonardo Alcalde Q.

---

LEONARDO ALCALDE QUINTERO  
C.C N.º 1.144.057.439 de Cali (Valle)  
Ingeniero Civil